



**ACTA 017-2014-2015
LUNES 27 DE JULIO DEL 2015
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 17:30 horas del día lunes 27 de Julio del 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Walter Calderón Molina, **Presidente a.i.**
Miguel Pizarro González, **Vice-Presidente a.i.**
David Morales Corrales, **Secretario.**
Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**
Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2.**
Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

Estando ausentes en la sesión, las siguientes personas:

Alba María Solano Chacón. **Ausencia Justificada.**

Agenda de la Sesión Ordinaria del lunes 27 de julio del 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. Invocación
2. Aprobación del acta 016-2014-2015
3. Lectura correspondencia
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Clarificación proceso inasistencias, tardías y ausencias (licda. Alba María Solano Chacón)
6. Rendición de resultados de comisión de análisis de la condición laboral de los profesionales en criminología. (Lic. Bernal Vargas Prendas / Licda. Ester Figueroa Rivera)
7. Presentación informe de gastos periodo junio 2014-enero 2015 solicitado por la junta directiva. (Licda. Paola Beckford Navarro)
8. Presentación presupuesto para posiciones de la fiscalía. (Licda. Paola Beckford Navarro)



9. Proceso contratación de servicios contables (Licda. Paola Beckford Navarro / Lic. Miguel Pizarro González)

10. Revisión política de seguridad de la información. (Lic. Walter Calderón Molina)

11. Publicación de opinión en periódico de circulación nacional. (Lic. Walter Calderón Molina)

12. Auditoria forense. (Lic. Walter Calderón Molina)

13. Asuntos administrativos:

- Consulta sobre presentación listas agremiados y convenios sitio web.
- Comisión PGAI: inspección realizada y presentación del informe de avance.
- Mantenimiento de computadoras. Computadora Laura dañada, servidor solo, sistema CINGE. Adecuación modulo presupuesto.
- Cotizaciones extintores.

1. INVOCACIÓN

Al ser las 17:35 horas, el directivo, Miguel Pizarro González, (Vice-presidente) hace la oración como acto de apertura de la sesión ordinaria 017-2014-2015.

2. APROBACION DEL ACTA

Se procede a consultar a los miembros, si tienen consultas u observaciones al Acta 016-2014-2015, la cual fue enviada por el Directivo Miguel Pizarro González, vía electrónica a los miembros de la Junta Directiva del CPCCR, para su lectura y análisis.

De dicho análisis, los directivos; Bernal Vargas Prendas indica haber recibido y leído el documento y no tener observaciones, Ester Figueroa Rivera menciona haberla leído, Walter Calderón González y Paola Beckford Navarro, indica que hay algunas correcciones de redacción en su nombre y algunas correcciones de forma y no de fondo.

Por lo que se somete a votación la aprobación del Acta 016-2014-2015.

ACUERDO No. 1. Se aprueba el Acta 016-2014-2015, previa incorporación de las observaciones hechas, para su presentación a firmas en cuanto este elaborada.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.



3. LECTURA CORRESPONDENCIA

Se procede al punto indicado, siendo así; directivo Walter Calderón Molina, hace lectura de la siguiente correspondencia:

3.1. Se lee el oficio CPC-F-0052-2014-2015, del 15 de junio del año 2015, cuyo asunto corresponde a los requisitos mínimos para la presentación de una denuncia ante el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica área de fiscalía, haciendo referencia a los oficios de DCC entregados a fiscalía.

Una vez leída la correspondencia, el Lic Miguel Pizarro González, hace la anotación de que dicho oficio ya se había recibido y analizado, incluso se había ejecutado indicaciones mediante acuerdo. Y se determina que hay un nuevo ingreso del documento. Por lo que se comenta buscar dichos acuerdos relacionados, ya que no se le entregó mediante oficio formal una contestación a la fiscalía del colegio.

Al ser las 17:40 horas, se integra la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, posteriormente se procede a la votación del oficio CPC-F-0052-2014-2015.

ACUERDO No. 2. Se da por recibido el oficio CPC-F-0052-2014-2015, y se solicita indicar formalmente a la fiscalía del Colegio que la información solicitada para este caso le fue proporcionada en Sesión de Junta Directiva 0012-201-2015 del 16 de mayo de 2015, mediante acuerdo No 11, sesión en la que esta fiscalía estuvo presente cuando se expuso la situación acaecida con los Oficios de la Empresa DCC y consta en actas que los oficios se entregan de forma presencial para que se abra la investigación citada. Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.2. Se da lectura a la nota emitida por el Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, del 09 de junio del año 2015, cuyo asunto corresponde a la indicación de la suspensión de los procesos disciplinarios de los expedientes 14-000-02-F, 14-000-06-06-F, 15-00-08-F y 15-00-15-F, por las ausencias del integrante de éste tribunal, el Lic. Bernal Mora Ramírez. Y se toman los siguientes acuerdos y se somete a votación la aprobación de los mismos.

ACUERDO No. 3. Se da por recibida la nota del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, y debido a que ya cuentan con el quórum necesario para dar trámite a los procesos, ante la elección de los dos nuevos miembros del Tribunal de Honor que se realizó en la asamblea extraordinaria del día 19 de julio de 2015, no es necesaria la suspensión de los



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

procedimientos indicados en la nota. Lo que si procede, es la elevación a proceso de la sanción correspondiente, por las ausencias del Lic. Bernal Mora Ramírez.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 4. Indicar al Tribunal de Honor, que la vía correspondiente para el traslado de expedientes, no es mediante la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, sino un trámite directo entre Tribunal de Honor y Fiscalía.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.3. Se lee el oficio CONESUP-DATC-N°0547-6-2012 del día 17 de junio de 2015, según expediente N°0667-15, recibido en las oficinas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el día 22 de junio del año 2015. Cuyo asunto refiere al pronunciamiento de un criterio profesional a la solicitud de autorización para la modificación de los requisitos de ingreso del plan de estudios de la Maestría Profesional en Auditoría Financiero Forense, sometida a la aprobación, por la Universidad Autónoma de Monterrey.

El directivo Walter Calderón Molina, menciona que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no puede negarse a recibir la solicitud de la Universidad, por lo que sugiere y pide sea un Máster quién realice el estudio. Por otra parte, el directivo Bernal Vargas Prendas, lee los requisitos de ingreso a la Universidad y las recomendaciones dadas en la documentación aportada con el oficio CONESUP-DATC-N°0547-6-2012 y determina que sólo piden incluir el requisito de Licenciado en Criminología.

Asimismo, el directivo Miguel Pizarro González propone que sean los directivos Walter Calderón Molina, Bernal Vargas Prendas y su persona quienes se den a la tarea de hacer el análisis correspondiente de la solicitud del CONESUP.

El directivo Walter Calderón Molina, propone pedir una prórroga al CONESUP y pedir los planes de cada curso, tanto la micro como la macro programación.

ACUERDO No. 5. Solicitar una prórroga de un mes al CONESUP y pedir información más detallada de los planes de cada curso, tanto la micro como la macro programación, perfil de ingreso y egreso de los profesionales que opten por esta Maestría. Esta información será analizada por la comisión integrada por los directivos Miguel Pizarro González, Walter Calderón Molina, Bernal Vargas Prendas y cualquier otro miembro de la Junta Directiva que así lo desee; comisión que se reunirá una única vez, para analizar la información suministrada por el CONESUP, y emitir el Criterio Profesional solicitado.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.4. Lectura del Oficio DEC-575-2015 del día 30 de junio de 2015 emitido por el Colegio Universitario de Cartago (CUC), en respuesta negativa de los profesores, al oficio CPC-JD-0174-2014-2015, que fue entregado el 16 de mayo del 2015 y remitido al coordinador de la carrera de Investigación Criminal, donde se dan a conocer las diferentes tesis de los docentes a efectos de buscar un diálogo entre ambas partes.

El directivo Walter Calderón Molina, solicita una reunión con el CUC, de preferencia en las oficinas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con el fin de mantener las buenas relaciones. Además, se solicita pedir la asesoría legal para atender el tema. Asimismo, el directivo Miguel Pizarro González y el directivo Walter Calderón Molina solicitan recusarse a la hora de realizar la votación de los acuerdos que sobre esta correspondencia se tomen, a causa del conflicto de interés que se pueda generar, pues ambos ejercen la docencia en el ámbito superior en el CUC y UNED respectivamente. Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 6. Se da por recibido el oficio DEC-575-2015 y el mismo se traslada a la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología y a la Asesoría Legal para la emisión de los respectivos criterios. Luego del análisis y revisión de la Comisión citada y de la Asesoría Legal, para mejor resolver conforme a las recomendaciones indicadas proceder a invitar a los interesados del Colegio Universitario de Cartago (CUC) a una reunión.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por mayoría con 4 votos.

Recordando que los directivos Miguel Pizarro González y Walter Calderón Molina solicitaron recusarse a la hora de realizar la votación de los acuerdos, pues ambos ejercen la docencia en el CUC y UNED respectivamente.

3.5. Se lee la nota de la señorita Beatriz Fonseca Hernández, cédula de identificación 01-1209-0953, sin fecha, recibida el 07 de julio de 2015, por correo electrónico donde se indica que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica aprobó su retiro voluntario, más indica que no está de acuerdo con la cancelación de los ₡ 30.000,00 (treinta mil colones), porque no trabaja ni ejerce la profesión.

El directivo Walter Calderón Molina, indica así se establece como parte de un trámite administrativo, que el monto a cancelar por el retiro voluntario no es antojadizo, está basado en los costos. Esta normado y es parte de los requisitos. Se analiza por parte de los directivos que no se puede eximir del pago, porque el reglamento y las normativas son claras en cuanto al cumplimiento de las obligaciones y requisitos para concluir el proceso de renuncia y no se pueden hacer excepciones.



ACUERDO No. 7. Se da por recibida la nota de la señorita Beatriz Fonseca Hernández. Nota que se rechaza y se traslada a la Dirección Ejecutiva, para la respectiva respuesta donde se explique las razones por las que se deniega la petitoria, bajo el fundamento legal.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.6. Se da lectura del oficio JD-07-378-15 del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, del día 15 de julio, donde se comunica el acuerdo 2015-24-005, que cita la aprobación para el préstamo del Auditorio Pablo Casafont Romero, a fin de celebrar la Asamblea Extraordinaria del 19 de julio de 2015.

La directora ejecutiva, Yadir Solano Vindas, indica que ya envió una carta de agradecimiento en nombre de la Junta Directiva y la Administración del Colegio, al Colegio de Abogados por el préstamo del Auditorio y además, que ya se realizó el pago respectivo de los costos del personal del Colegio de Abogados que debían de cubrirse, pues así versa en el acuerdo.

ACUERDO No. 8. Se da por recibido el oficio JD-07-378-15, del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica con fecha 15 de julio de 2015.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.7. Se lee la nota recibida por parte del Lic. Gregorio Venegas Araya, cédula de identificación N° 04-0105-1426 del día 08 de junio de 2015, donde indica continuar con todos los deseos de ponerse al día con sus obligaciones contraídas con el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, sin embargo; menciona que ocho meses después de la sesión 001-2014-2015 de fecha 18 de Noviembre de 2014, donde se acordó enviar el caso a Fiscalía y Tribunal de Honor para determinar su situación legal, pues no aparece como agremiado activo, no ha recibido respuesta sobre su condición legal. Solicitando nuevamente se dé la colaboración y atención al caso.

Se analiza por parte de los directivos, lo delicado del caso, tanto por el hecho de que cuente con credenciales y no así registros de su colegiatura, y el tiempo en que no se le ha dado respuesta. Por lo que se solicita se dé prioridad al caso del señor Venegas Araya, pues él también está buscando de buena fe, obtener una solución a su condición actual como agremiado y laboral.



ACUERDO No. 9. Se da por recibida la nota del señor Gregorio Venegas Araya, y se traslada dicha nota a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología del Costa Rica, dejando claro la prioridad del caso y la pronta respuesta.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.8. Lectura de la nota enviada por el Señor Fabián Antonio Prado Aguilar, cédula de identificación 03-0452-0528, carné 0895, donde hace expreso su deseo de retiro voluntario a la colegiatura.

ACUERDO No. 10. Se da por recibida la nota del agremiado Fabián Antonio Prado Aguilar, carné 0895. Se aprueba el retiro voluntario como agremiado del Colegio de Profesionales en Criminología del Costa Rica, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo № 6 del Reglamento Interno de la institución y artículo 15 de la Ley Orgánica del Colegio. Procédase a solicitar a la Dirección Ejecutiva la información necesaria para poder dar respuesta.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.9. Se da lectura del correo electrónico recibido por parte del Observatorio Laboral de Profesiones, del Consejo Nacional de Rectores, oficio OF-Olap-56-2015, del día 11 de junio de 2015. Donde el asunto versa sobre la solicitud de información relativa al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, tal como:

1. El listado de carreras que se incorporan en este colegio profesional.
2. El grado que les permite el ejercicio profesional.
3. El tipo de labores genéricas que desempeñan los colegiados en cada una de las carreras que incorpora este colegio.

El directivo, Walter Calderón Molina, hace las siguientes observaciones:

1. La documentación solicitada está al alcance, por lo que se podría eventualmente invitar a los miembros de la Olap-CONARE para facilitar la información.

ACUERDO No. 11. Se da por recibido el oficio OF-Olap-56-2015, con fecha 11 de junio de 2015. Se invita a los miembros de la Olap, Consejo Nacional de Rectores a asistir a la Sesión de ésta Junta Directiva a realizarse el próximo 24 de Agosto de 2015, al ser las 17:30 horas. Inclúyase como punto en agenda de ese día.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.10. Lectura del correo electrónico recibido por parte de la empresa Demoscopia S.A., por parte de la señorita Marycruz Rojas Umaña, del día 10 de julio de 2015. Cuyo asunto indica, Solicitud de Información sobre las



necesidades de capacitación y las limitaciones que enfrenta el Colegio a la hora de contratar nuevo personal o de capacitar a sus trabajadores actuales.

ACUERDO No. 12. Se da por recibido el correo de la señorita Marycruz Rojas Umaña. Se invita a la señorita Rojas Umaña a visitar las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para que le sea entregada, por la Licda. Yadira Solano Vindas en compañía del Directivo Walter Calderón Molina, como vocero oficial del Colegio, la información solicitada.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.11. Se da lectura de la nota suscrita por el señor José Alberto Valverde Vargas, miembro del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, del día 19 de julio de 2015. Mediante éste hace de conocimiento las razones que impiden su asistencia a la asamblea Extraordinaria realizada el día 19 de julio de 2015 en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

ACUERDO No. 13. Se da por recibida la nota, y se traslada al Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para que resuelva con forma a derecho.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por mayoría con 5 votos.

El Directivo Miguel Pizarro González, se excusó por un momento de la sesión, por ende no estaba a la hora de la votación.

3.12. Lectura del oficio CPC-DE-0075-2014-2015, del día 18 de julio de 2015, suscrito por la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, cuyo objetivo es informativo, en relación a las llamadas que se realizaron al ex directivo Armando Nuñez Ureña, para notificarle el rechazo al Recurso de Revocatoria y Apelación.

ACUERDO No. 14. Se da por recibido el oficio CPC-DE-0075-2014-2015, con fecha 18 de julio de 2015. Se solicita a la administración el Archivo del Oficio, al expediente respectivo del señor Nuñez Ureña.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

3.13. Lectura de nota del Lic. Carlos Torres Mora, carné N° 0275, del día 27 de julio de 2015. Asunto, solicitud de respuesta a su actual Estado de Cuenta con el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se consulta a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, por parte de la presidencia a.i., la situación actual del agremiado, y la información fidedigna con la que cuenta el colegio para respaldar el Estado de Cuenta, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas recomienda solicitar al señor Carlos Torres Mora los comprobantes correspondientes.

ACUERDO No. 15. Que se da por recibida la nota sin número de oficio, fechada 27 de julio 2015, suscrito por el señor Carlos Torres Mora, con carnet 0275, con la siguiente directriz:



1. Trasladar a la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para que ésta ejecute un estudio del estado de cuenta personal del Sr. Torres Mora y le sea informado su condición actual.
2. Una vez realizado este estudio solicitar al Sr. Torres Mora la presentación de sus comprobantes de pago para la comparación respectiva, con el fin de ordenar la condición financiero-contable del agremiado.
3. La gestión se realizará por la Directora Ejecutiva, con el objetivo de brindar una solución pronta y certera al señor Carlos Torres Mora.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

Así entonces, se da por concluido el punto N° 3 de la agenda, con la lectura de toda la correspondencia recibida para ser vista en dicha sesión.

Al ser las 19: 15 horas, se realiza un receso en la sesión.

Al ser las 19: 40 horas, se reinicia la sesión, se mantiene el quórum.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, Directora Ejecutiva da lectura de los seguimientos y rinde el informe de las acciones realizadas.

En cuanto a los seguimientos:

4.1. En relación a la solicitud de información por el anterior Secretario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el Lic. Armando Nuñez Ureña a las empresas de seguridad privada y al Ministerio de Seguridad Pública, se solicita buscar los acuerdos tomados en la sesión descrita, para que sean analizados en la próxima sesión ordinaria, a fin de constatar si efectivamente se enviaron oficios o no, a dichas instituciones, porque los acuerdos aparentan responder a un interés personal por parte del ex Secretario Armando Nuñez Ureña, quién ya no es miembro de Junta Directiva y se desconoce con exactitud, el fin real por el cual buscaba el acceso a la información solicitada.

ACUERDO No. 16. El seguimiento de los acuerdos que responden a solicitudes del ex secretario Armando Nuñez Ureña, se posponen para ser revisados los acuerdos tomados en las actas anteriores y ser analizados en la próxima sesión ordinaria, con el objetivo de definir si se deben continuar o dejar sin efecto los acuerdos en ausencia del señor Armando Nuñez Ureña, quién ya no es miembro de Junta Directiva.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Por lo anterior se decide por parte del Presidente a.i. Walter Calderón Molina, atender los seguimientos más recientes a los más viejos para dominar la información.

4.2. La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, da lectura del seguimiento referente a las listas de Agremiados Juramentados, debido que no se tiene con exactitud una lista oficial de los agremiados juramentados, por las diferentes bases de datos que a la fecha se han solicitado.

Por lo anterior, se recomienda por parte del Presidente a.i. Walter Calderón Molina, hacer un libro de Actas donde se firme la asistencia a la juramentación, por parte de los futuros agremiados, para que se dé un mayor control sobre estas listas, así mismo actualizar en la medida que sea posible, las listas así sea: revisando fechas de pago, comparando bases de datos, entre otros medios para lograr llegar a una lista oficial.

ACUERDO No. 17. Se da por recibido el informe de la Licda. Yadira Solano Vindas. Y se solicita tomar nota de las recomendaciones descritas por parte del Presidente a.i. Walter Calderón Molina, al hacer un libro de Actas donde se firme la asistencia a la juramentación, por parte de los futuros agremiados, para que se dé un mayor control sobre estas listas.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

4.3. Sobre el acuerdo del Acta 011-2014-2015, se busca un compromiso por parte de algunos miembros para formar parte de la comisión de Reforma al Código Penal. En la cual, los integrantes trabajaran Ad Honorem y toda aquella recomendación o escrito se firmara como: Comisión de Reforma al Código Penal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Se realiza por parte del Presidente a.i. Walter Calderón Molina la intención de que dicha comisión sea integrada por los agremiados Lic. Verny Zúñiga Cabalceta, Lic. Sergio Vives Chaverri y el directivo Lic. David Morales Corrales. Intención a la que los demás integrantes de la Junta Directiva les pareció bien, y necesaria la conformación de esta comisión. Asimismo, la Directiva Paola Beckford indica que ella recomienda a dos posibles candidatas, una de ellas la agremiada Andrea Castellón.

ACUERDO No. 18. Se integra provisionalmente la Comisión de Reforma al Código Penal, por parte de los agremiados: Verny Zúñiga Cabalceta, Sergio Vives Chaverri, David Morales Corrales y Andrea Castellón, coordinados por el Vice-Presidente Walter Calderón Molina, sin remuneración alguna, dejando la posibilidad de integración de agremiados o la salida, siempre y cuando así lo expresen de forma voluntaria. Asimismo, se acuerda que cada integrante firme el formulario oficial que utiliza el Colegio para ser parte de las comisiones.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

De este modo se acaban los seguimientos correspondientes para esta sesión ordinaria.

**5. CLARIFICACION PROCESO INACISTENCIAS, TARDIAS Y AUSENCIAS (LICDA. ALBA MARIA SOLANO CHACON)**

Se pospone la discusión del punto, ante la ausencia de la Presidenta Alba María Solano Chacón.

Sin embargo, el Directivo Walter Calderón Molina, en calidad de Presidente a.i. y de conformidad a la legalidad para aceptar justificaciones, da por aceptadas las justificaciones de la Directiva Ester Figueroa Rivera. Justificaciones aprobadas.

6. RENDICIÓN DE RESULTADOS DE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN LABORAL DE LOS PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA. (LIC. BERNAL VARGAS PRENDAS / LICDA. ESTER FIGUEROA RIVERA)

Los Directivos; Bernal Vargas Prendas y Ester Figueroa Rivera, indican que debido a situaciones acontecidas en los últimos días, donde han tenido que colaborar en otras labores al Colegio, no han podido terminar el informe.

ACUERDO No. 19. Se acuerda dar una prórroga hasta la sesión ordinaria del próximo sábado 08 de agosto de 2015.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

Seguidamente, corresponde a la Directiva Paola Beckford Navarro exponer el informe de los puntos de agenda N° 7, N°8 y N° 9, éste último en compañía del Directivo Miguel Pizarro González.

7. PRESENTACION INFORME DE GASTOS PERIODO JUNIO 2014-ENERO 2015 SOLICITADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. (LICDA. PAOLA BECKFORD NAVARRO)**8. PRESENTACION PRESUPUESTO PARA POSICIONES DE LA FISCALIA. (LICDA. PAOLA BECKFORD NAVARRO)****9. PROCESO CONTRATACION DE SERVICIOS CONTABLES (LICDA. PAOLA BECKFORD NAVARRO / LIC. MIGUEL PIZARRO GONZALEZ)**

ACUERDO No. 20. Se acuerda tomar los puntos de agenda N° 7, N°8 y N° 9, de forma conjunta, para tomar un solo acuerdo, una vez expuestos los informes de los Directivos: Licda. Paola Beckford Navarro y Miguel Pizarro González.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

Por lo que se procede a exponer el informe del punto N°7 de la agenda por parte de la Tesorera Paola Beckford Navarro, en relación a los gastos del periodo Junio 2014-Enero 2015, a solicitud de la Junta Directiva. El informe fue elaborado por la contadora del Colegio, sin embargo, la información relacionada con el rubro de "Gastos



Administrativos" no es clara, haciéndose necesario un desglose que justifique la cantidad indicada, por lo que se realiza una Moción.

MOCION. No. 1. Presentada por el Señor Presidente a.i., en la que indica: que la información presentada en relación a los gastos del periodo Junio 2014-Enero 2015 era de interés exclusivo del señor Armando Nuñez Ureña, y que si bien, es de utilidad para la Junta Directiva conocer a lo interno la información, es necesario se dé un desglose de los gastos administrativos para una mejor comprensión.

Por lo que se somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 21. Se acuerda dar por recibida la información, y se pide solicitar el detalle del rubro Gastos Administrativos, que respalda lo descrito para que sea visto con mayor claridad el informe de gastos del periodo Junio 2014-Enero 2015 en la sesión ordinaria del próximo sábado 08 de agosto de 2015 y lograr así, analizar y revisar dicho informe.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

Continuando con la presentación del informe de la Tesorera Paola Beckford Navarro, en relación al cálculo presupuestario para posiciones de Fiscal de planta, se desarrollan los siguientes comentarios:

1. La Paola Beckford Navarro habla de la dedicación exclusiva, pero no es fiel el dato, pues hay un mal cálculo en el porcentaje utilizado, pues es diferente el porcentaje de un Licenciado al de un Bachiller, y en ambos casos se emplea el mismo porcentaje. (65%). Además, es una decisión del patrono, si se va a cancelar o no, el concepto de dedicación exclusiva.
2. Paola Beckford Navarro y Walter Calderón Molina, citan que sería recomendable solicitar un informe de ingresos para comparar los gastos de la posible contratación de un Licenciado (a) y Bachiller en Criminología para ser contratados como Fiscal y asistente de Fiscalía de planta.
3. El Directivo Walter Calderón Molina, también propone que podría contratarse solamente el asistente de fiscalía y mantener la dirección de ese empleado de planta desde la Fiscal de Junta Directiva.
4. La Junta directiva como tal, solicita consultar a la contadora cuál tabla salarial fue la que se utilizó para generar los cálculos salariales del fiscal y asistente de fiscalía.



Razón por la que se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 22. Se acuerda dar prórroga al informe del Fiscal y asistente de Fiscalía de planta, y solicitar a la contadora un nuevo pronunciamiento sobre las dudas generadas al seno de ésta Junta Directiva, con el objetivo de tomar una decisión con fundamento claro y conciso.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

En cuanto al cartel de licitaciones de contabilidad, se solicita a la Dirección Ejecutiva del Colegio que revise el documento y que apoye con el tema de calificación de las ofertas que se reciban. Una vez realizado esta revisión, el cartel debe ser enviado a la asesoría legal para que sea revisado y finalmente deberán de presentarse a Junta Directiva para su aprobación y publicación. Tiene prioridad por el tiempo que resta para ser presentados los informes contables.

Por tanto, en cuanto al cartel de licitación se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO No. 23. Se acuerda dar a la Dirección Ejecutiva del Colegio, con énfasis de Prioritario, revise el borrador de la licitación sobre la contratación de los servicios contables, y que lo remita una vez modificado a revisión de la asesoría legal, una vez pronunciado los aspectos legales, deberá ser presentada a ésta Junta Directiva, con el objetivo de ser aprobado para enviar a publicar.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

Finalmente, en cuanto al tema de capacitaciones, también tiene prioridad, por cuanto tiene que ver con un asunto de nuevos ingresos, actualización de conocimientos y presencia-acercamiento del Colegio para con los agremiados y sociedad en general, por lo que se da indicaciones al Directivo Bernal Vargas Prendas, para que se apoye en la Administración para lograr a la mayor brevedad, la ejecución pronta y eficiente, una vez cuente con los convenios establecidos con las Universidades. A lo cual, el Directivo Bernal Vargas Prendas indica su compromiso.

ACUERDO No. 24. Se acuerda dar prioridad al tema de las capacitaciones, y un seguimiento constante para alcanzar el objetivo de aumentar los ingresos, actualización de conocimientos y presencia-acercamiento del Colegio para con los agremiados y sociedad en general.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.



Seguidamente, corresponde al Directivo Walter Calderón Molina exponer el informe de los puntos de, que corresponden a:

10. REVISION POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. (LIC. WALTER CALDERON MOLINA)

11. PUBLICACION DE OPINION EN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL. (LIC. WALTER CALDERON MOLINA)

12. AUDITORIA FORENSE. (LIC. WALTER CALDERON MOLINA)

El Directivo Walter Calderón Molina, solicita prórroga para completar los informes de los puntos de agenda N° 10, 11 y 12 de esta sesión.

ACUERDO No.25. Se acuerda dar por recibida la solicitud del Directivo Walter Calderón Molina, y se da prórroga en todos los puntos citados por el Directivo Walter Calderón Molina, para que pueda terminar sus informes de los puntos de agenda N°10 y N°11. Y pueda buscar las opciones en el colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica para el N° 12.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

13. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

-CONSULTA SOBRE PRESENTACION LISTAS AGREMIADOS Y CONVENIOS SITIO WEB.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que debido a que los convenios han crecido se ha decidido agrupar los mismos por categorías en el Sitio WEB: Educación, Salud, Recreación etc.

Asimismo, se indica que la lista de agremiados es bastante extensa por lo que se solicita la autorización para modificar el formato de presentación actual y poder ordenarlas de manera alfabética. El Directivo Walter Calderón indica que se había solicitado realizar el motor de búsqueda y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas le aclara que esto se hizo como una recomendación y que el contrato actual es solamente de mantenimiento. Por lo tanto, el presidente a.i. Walter Calderón solicita a la Directora Ejecutiva se coordine una reunión con la Sra. Rebeca Solórzano para hablar sobre el crecimiento en el Sitio WEB y la Seguridad del Sitio Web.

-COMISION Programa de Gestión Ambiental Integral (PGAI): INSPECCION REALIZADA Y PRESENTACION DEL INFORME DE AVANCE.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y el Directivo Bernal Vargas Prendas, remitieron un pequeño informe sobre la inspección realizada por la Licda. Rosario Zuñiga Bolaños del Minaet. En esa reunión estuvo presente la Comisión de PGAI del Colegio y se recibieron las siguientes observaciones:

- 1) Se aclaró que la Categoría Verde otorgada en el 2014 se otorgó de manera errónea, por cuanto el Colegio no cumplía con los estándares establecidos para obtener la misma.
- 2) Actualmente tenemos Categoría Roja porque no se realizó la inspección en tiempo y hora.
- 3) Para cambiar la Categoría es necesario:
 - Presentar los informes de consumo de agua, luz y papel en los formatos de DIGECA.

- Presentar de forma escrita políticas y procedimientos de los procesos adoptados por el personal.
- Realizar concientización y difusión mediante medios masivos.
- Presentar el informe de avance sobre acciones realizadas desde el año pasado.
- Aterrizar el Plan que se presentó por parte del Colegio, detallando acciones más concretas y medibles.

ACUERDO No.26. Que el Directivo Bernal Vargas Prendas, nos continúe manteniendo al tanto de los eventos en relación al tema PGAI y buscar los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos por el PGAI, con el fin de mejorar la categoría que en éste momento tiene el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Asimismo, realizar acciones para lograr una difusión más amplia de los temas relacionados con gestión ambiental a nivel de agremiados y agremiadas.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

- MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS. COMPUTADORA LAURA DAÑADA, SERVIDOR SOLO, SISTEMA CINGE. ADECUACION MÓDULO PRESUPUESTO.

En relación a los temas informáticos, se indica por parte de la Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, que no hay contrataciones. Actualmente el soporte de mantenimiento lo brinda una persona por servicios profesionales cuando una computadora necesita reparación, por lo que aprovecha el espacio para solicitar:

1. La contratación del servicio de mantenimiento para las computadoras
2. La compra de tres computadoras de escritorio, para solventar posibles daños en el servidor (ya que la computadora que utiliza contabilidad es la que está conectada al Servidor del Colegio), y porque las computadoras portátiles no son para uso de oficina (periodos de más de ocho horas continuas). Entonces, las tres computadoras a comprar serian: una para Contabilidad y las otras dos para la administración. (Laura y Gloriana).
3. Es de suma urgencia realizar la protección de los datos.

ACUERDO No. 27. Se acuerda que la Licda: Yadira Solano Vindas envíe las cotizaciones de las computadoras para ser analizadas por la Junta Directiva, antes de las 17:00 horas del próximo viernes 31 de Julio de 2015. Y hacer mediante una votación electrónica (whatsapp o correo electrónico), de la cual el secretario dará fe, e informara a la Dirección Ejecutiva para que se dé inicio al trámite de compra. Asimismo se solicita a la Dirección Ejecutiva realizar el proceso de contratación de mantenimiento del equipo de cómputo del Colegio.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba de forma unánime con 6 votos. Definitivamente aprobado.

**-COTIZACIONES EXTINTORES.**

Se rindió por parte de la Dirección Ejecutiva, un informe sobre las cotizaciones de los extintores, a lo que se solicitó por parte de la Junta Directiva, información más detallada de las libras de cada extintor, cuáles se podrían comprar primero. Por ello, se solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, hacer un plan de compras. Para ser analizado y aprobado por ésta Junta Directiva.

Por otra parte, el Directivo Miguel Pizarro González, solicita un espacio en asuntos varios para hacer una propuesta.

14. ASUNTOS VARIOS

Ante la integración del nuevo Secretario de la Junta directiva del Colegio, se dialogó sobre el tema de las dietas, para conocer la legalidad del pago al Secretario David Morales Corrales por la asistencia a la sesión 017-2014-2015, además si corresponde el pago por dieta del mes de julio, para el Bernal Vargas y Ester Figueroa, porque en la primera sesión ambos estuvieron ausentes de manera justificada. Por lo que se solicitó a la Directiva Paola Beckford Navarro, revisar el acuerdo tomado sobre éste tema, para que sea presentado en la sesión del próximo sábado 08 de Agosto de 2015.

El Directivo Miguel Pizarro González, pide se analice próximamente, la creación de un espacio televisivo en un programa de televisión en Canal 54.

Para madurar la idea; el Directivo Miguel Pizarro González pide al Directivo y Walter Calderón Molina, reunirse con él, como vocero del Colegio, y presentar formalmente a la Junta Directiva la propuesta de este espacio televisivo. No se tomó ningún acuerdo.

Se cierra la sesión al ser las 21:35 horas del día lunes 27 de julio de 2015.

Lic. Walter Calderón Molina
Presidenta a.i.

Lic. David Morales Corrales
Secretario